



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120220030101	Impugnación Tutela	Andrea Marcela Meza Sarmiento	Secretaria De Educacion Distrital De Barranquilla, Centro De Enseanza Alegria De Aprender	06/09/2022	Auto Admite - 1.- Avoquese El Conocimiento De La Presente Impugnación, Impetrada Por La Parte Actora Andrea Marcelameza Sarmiento Quien Actúa En Representación Del Menor Sebastian Gutierrez Meza, Contra Lasentencia De Fecha 23 De Agosto De 2022 Por El Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales Debarranquilla, Dentro De La Acción De Tutela De La Referencia.
08001310501120160029300	Ordinario	Francisco Rafael Hernandez Ramirez	Seguros De Riesgos Profesionales	06/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Suramericana Sa ,
Marservin S A S

Mandamiento De Pago Por
Concepto De Costas A
Favor De La Demandada
Arl Sura S.A., Identificada
Con Nit. 8002561619
Contra El Señor Francisco
Hernández Ramírez,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 3736646
Expedida En Palmar De
Valera Atlántico, Por La
Condena Impuesta En Las
Sentencias Objeto De
Ejecución.Orden De Pago
Que Deberá Ser Cancelada
Al Ejecutante Dentro De
Los Cinco (5) Días
Siguintes A La Ejecutoria
De La Presente
Providencia.2.Decretar El
Embargo De Las Sumas
De Dineros Legalmente
Embargables Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Demandante Francisco
Hernández Ramírez,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 3736646
Expedida En Palmar De
Valera Atlántico En Los
Bancos, A Saber Banco De
Bogota, Banco Popular,
Banco Itau Corpbanca
Colombia, Bancolombia,
Banco Citibank Colombia,
Banco Gnb Sudameris,
Bbva Colombia, Itau Helm
Bank, Red Multibanca
Colpatria, Banco De
Occidente, Banco Caja
Social, Banco Agrario De
Colombia, Banco
Davivienda, Banco Av
Villas, Banco Procredit
Colombia, Bancoomeva,
Fallabella, Banco
Finandina, Banco Multibank

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Sa, Banco Santander De
Negocios Colombia, Banco
Cooperativo Coopcentral,
Banco Compartir Sa,
Financiera Juriscoop,
Banco Serfinanza,
Nequi.Por Secretaría
Líbrense Los Oficios De
Rigor. Este Embargo Se
Limitará Hasta Por La
Suma De Seiscientos
Ochenta Y Un Mil
Trescientos Noventa Y
Cuatro Pesos Con Cinco
Centavos
(681.394.5)3.Conminar A
La Parte Demandante Para
Que, Con La Solicitud De
La Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



O No Dineros Respecto De Las Condenas Reconocidas En El Proceso, A Efectos De La Deducción A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago.4. Notifíquese Esta Providencia Personalmente Al Demandante El Señor Francisco Hernandez Ramirez, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 3.736.646, Por Haber Sido Presentada La Solicitud Después De Transcurridos Treinta (30) Días De La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



					Notificación Del Auto Que Resolvió Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior.
08001310501120200017400	Ordinario	Idelfonso Reatiga Charris	Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones, Administradora Porvenir S.A.	06/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día Trece (13) De Septiembre Del Año Dos Mil Veintidós (2022) A Las Siete Y Cuarenta Y Cinco De La Mañana (7:45 A.M.) Como Fecha Y Hora, Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio De Que Se Pueda Proseguir Con

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, Conforme Lo Motivado.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



08001310501120170038300	Ordinario	Jeanpoll Andres Gutierrez Mendez	Servisunchado Sas	06/09/2022	Judicial. Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Numeral Primero Del Auto De Fecha 21 De Septiembre De 2021, Por Mediodel Cual No Se Accedió A La Ampliación De Las Medidas Cautelares Solicitadas Y En Su Defecto quedará Así: Primero: Ordenar Ampliar Las Medidas Cautelares Solicitada Por El Apoderadojudicial De La Parte Demandante Y En Consecuencia Decretar El Embargo Y Secuestro De Lassumas De Dinero Que Posea O Llegara A Poseer La Entidad Demandada Servizunchados.A.S.
-------------------------	-----------	----------------------------------	-------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Oficiar Al Pagador Yo
Tesorero De La Sociedad
Supertiendas Y
Drogueriasolimpica S.A.
Olimpica S.A. Por
Secretaria Librese Los
Respectivos Oficios De
Rigor. Asimismo, Se
Ordenará Limitar El
Embargo Hasta Por La
Suma De Sesenta Millones
De Pesos(60.000.000.Oo).
Segundo: No Acceder Al
Recurso De Apelación
Planteado
Subsidiariamente Por El
Apoderado Judicial Dela
Parte Demandante, Por
Haberse Despachado
Favorablemente El
Recurso De Reposición
Presentado.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200008000	Ordinario	Leandra Del Carmen Alcala Vizcaino	Medical Rom Service, Cristian Danilo Galeano Lopez	06/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Archivese El Presente Proceso Por Contumacia.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220024300	Tutela	Haroldo Jose Rivero Santoyo	Fiscalia General De La Nacion, Ingeominas	06/09/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - 1. Conceder La Impugnación Presentada En La Presente Acción De Tutela Por La Haroldo Jose Riverosantoya Representante Legal De Agm Desarrollo S.A.S.2. Remitir El Expediente Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, A Través De Repartoefectuado Por El Aplicativo Tyba, A Través De Los Canales Electrónicos, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnacion.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220023800	Tutela	Juan Camilo Echeverria Ortega	Gases Del Caribe S.A. E.S.P. - Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios	06/09/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por Las Partes, Conforme Lo Motivado.Segundo: Efectúese El Reparto De Esta, Y Remítase Por Secretaría Al Superior A Través Dela Oficina Judicial De Este Distrito, Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

9b5bac00-f6d1-4bc1-97b6-c456ea5110a3